

SERVICIO TELEFÓNICO

Nueva Resolución para el cambio de titularidad



Sheyla Delgado Guerra

A partir de la necesidad de flexibilizar los términos y condiciones que establecía la Resolución Ministerial No.15, de 1998, inherentes a la prestación del servicio telefónico, el Ministerio de la Informática y las Comunicaciones (MIC) aprobó la Resolución

No.82, del actual año, la cual contiene modificaciones para el cambio de titularidad de dicho servicio y fue publicada en la Gaceta Oficial, el pasado 23 de mayo.

Según informaron recientemente autoridades de la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba S.A. (ETECSA), “hasta la fecha, el traspaso de titularidad del servicio telefónico solo era permitido para casos de divorcio, fallecimiento, abandono del país o permutas”.

Con la aprobación del Contrato Tipo para la telefonía básica, ofrecido al segmento residencial nacional, se autoriza a los titulares a traspasar el servicio a favor de cualquier persona natural y se reconoce su derecho a solicitar el traslado hacia otro domicilio, en el momento que considere oportuno.

Ahora bien, en el caso del movimiento domiciliar, solo será posible el traslado si existe la disponibilidad técnica, y siempre y cuando no hayan demandas pendientes de solución.

Se ratifica el derecho de las personas naturales que conforman el referido segmento residencial (ciudadanos cubanos y extranjeros con residencia permanente en el país) —como estipulaba la Resolución No.15— a poseer un número telefónico instalado en la casa donde residen de forma permanente y otro en una vivienda que posean en alguna zona de veraneo o descanso.

Para las permutas de casas cuyos propietarios son también titulares del servicio de telefonía fija, se mantiene lo establecido por la resolución derogada y solo se requiere proceder al cambio de nombre entre titulares, una vez presentada la documentación correspondiente.

Tales disposiciones, en general, facilitan además gestiones relacionadas con la compraventa de viviendas. Al respecto, la ingeniera Adalis Montiel, directora comercial de ETECSA, insistió a la prensa en que debe quedar claro que el teléfono no es un bien comercializable. Si es voluntad del titular ceder el servicio a otra persona, puede hacerlo mediante la cesión o traspaso, lo que no implica comercialización, ya que no es propietario sino titular.

De acuerdo con lo dispuesto, corresponde a la Agencia de Control y Supervisión del MIC velar por el cumplimiento de lo establecido mediante un control riguroso.

Los interesados en acogerse a la nueva modalidad contractual podrán dirigirse a la oficina comercial pertinente. Pero es preciso destacar que todos los usuarios deberán actualizar su contrato bajo las condiciones aprobadas a partir del aviso previo de ETECSA. Ante cualquier duda se pueden obtener detalles comunicando con el 118.

EMPLEO DE FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA

Cultura por consolidar

MIGUEL FEBLES HERNÁNDEZ

Dedicada esta vez a promover el desarrollo y uso de las fuentes renovables de energía, la Jornada por el Día Mundial del Medio Ambiente este 5 de junio en Camagüey, deviene momento oportuno para exponer y analizar con ojo crítico el trecho a recorrer aún para poder hablar de una verdadera cultura sobre el tema.

El lema escogido, “Energía sostenible para todos”, recoge en su esencia un elemento de carácter estratégico para el país, ante la creciente demanda de electricidad, el aumento galopante de los precios del petróleo y sus derivados, y los problemas medioambientales que su desenfrenada explotación acarrea.

Lo primero a destacar es el reconocimiento por las autoridades locales, tanto del Gobierno como científicas, de que existe un potencial aprovechado apenas en una mínima expresión, dado el perfil básicamente agropecuario de su economía, que genera enormes cantidades de desechos animales y vegetales.

Vale la pena mencionar, en primer lugar, el creciente uso de la biomasa cañera (bagazo) para la generación de electricidad en los centrales azucareros en activo, una experiencia que deja importantes frutos en materia de ahorro de combustible y de reducción del impacto negativo sobre el medio ambiente.

Otrora provincia pionera en el uso de plantas de biogás, específicamente en las vaquerías de su cuenca lechera, Camagüey transita poco a poco por una etapa de revitalización del empleo de biodigestores para el tratamiento primario de residuales, la generación de energía y la producción de biofertilizantes.

Amén de las metas que asumen las empresas estatales en ese sentido, ahora se pone especial énfasis en la incorporación de pequeños productores a la construcción de sus propias instalaciones, a través de un movimiento participativo que cuenta con la correspondiente labor de capacitación y asesoramiento.

Protagonista en tales menesteres, el Centro Integrado de Tecno-



La finca El Regreso, especializada en la producción porcina, cuenta ya con su planta de biogás. FOTO DEL AUTOR

logías del Agua (CITA) trabaja de manera sistemática en la búsqueda de soluciones de bajo costo para el abasto del preciado líquido y su saneamiento en poblados y comunidades, a partir de las fuentes renovables de energía.

Además de evaluar y determinar la factibilidad de decenas de equipos para su utilización en las condiciones de Cuba, los especialistas de esa institución diseñaron un prototipo de molino de viento que muestra credenciales en una de las fincas de la periferia de la cabecera provincial.

Aseguran los innovadores que el equipo es de fácil montaje y desmontaje, no requiere de materiales especiales, resulta óptimo para la actividad pecuaria y para el riego de pequeñas parcelas, y su costo de producción es mucho menor que el resto de los molinos que se comercializan hoy en el país.

Se calcula que en las llanuras camagüeyanas existen alrededor de 2 000 aerobombas, una cifra insuficiente aún dado el incremento observado en los últimos años en la base productiva del territorio,

con la entrega de más de 270 000 hectáreas de tierra en usufructo por el Decreto-Ley 259.

Pequeños acueductos, escuelas, viviendas y consultorios, ubicados en zonas intrincadas, se benefician también de las bondades de 222 sistemas fotovoltaicos, mientras en instalaciones turísticas y de la Salud prestan servicio 443 calentadores de agua que aprovechan para su funcionamiento la energía solar.

No obstante estas y otras realizaciones de sectores puntuales de la provincia, lo cierto es que el uso de energías limpias y seguras es apenas un loable propósito en ciernes, pues su empleo en el seno de la sociedad no ha llegado a estabilizarse a sabiendas de sus incuestionables beneficios.

Se requiere, entonces, de una mayor integración entre las instituciones y organismos del territorio, en el sentido de aunar voluntades, asumir acciones concretas y movilizar recursos materiales y financieros que se traduzcan en una más rápida y efectiva introducción de las fuentes renovables de energía.

Foro debate para salvar una especie

Con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente, mañana 5 de junio, a las 10:00 a.m., se presentará en la sede de la Fundación Antonio Núñez Jiménez de la Naturaleza y el Hombre, el foro de debate en Internet Una especie en peligro, coordinado por el Portal CUBARTE y el Capítulo Cubano de la Red en Defensa de la Humanidad.

Este foro contará con la presencia de intelectuales cubanos y representantes de las organizaciones de la sociedad civil, y su presentación será transmitida en vivo a través de

Internet por el canal en Justin-TV del portal CUBADEBATE, con el URL <http://es.justin.tv/cubadebatecu>.

Con el propósito de discutir los temas que preocupan y movilizan a millones de personas de todo el planeta, de cara a la Cumbre de los pueblos Río + 20, el foro se mantendrá abierto durante todo el mes de junio. A este se podrá acceder desde la mañana del propio día 5 a través de la dirección electrónica www.foroscubarte.cult.cu.